Tras alarmantes cifras: Defensoría de la Niñez impulsa adherir a tratado internacional contra la explotación y abuso sexual

– “Esta realidad requiere una respuesta a la altura del daño que se está produciendo. Necesitamos una política pública integral que aborde de manera transversal todas las formas de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, por eso hemos planteado al Ejecutivo la necesidad de adherir al Convenio de Lanzarote, ya que nos entrega una hoja de ruta concreta para lograrlo”.

En el marco de la conmemoración del Día Nacional contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, es que la Defensoría de la Niñez ha manifestado su especial preocupación frente al alza sostenida de los delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes en Chile. Solo en el año 2024, más de 39.000 niños, niñas y adolescentes fueron ingresados como víctimas de alguna forma de violencia sexual en Chile. Esta cifra representa más del 71% de todas las denuncias por este tipo de delitos registradas por el Ministerio Público. Además, se reportaron 952 casos de explotación sexual y cerca de 2.000 vinculados a violencia sexual digital.

Frente a estas alarmantes cifras es que la Defensoría de la Niñez ha relevado al Ejecutivo la urgencia que requiere la adhesión de nuestro país al Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, más conocido como el “Convenio de Lanzarote”, para lo que ha convocado a organismos de la sociedad civil, gobiernos locales e instituciones públicas, con el fin de

impulsar el “Movimiento por Lanzarote”. Al respecto, el Defensor de la Niñez, Anuar Quesille aseguró que “Estas cifras no solo nos duelen: nos deben movilizar”.

Es una realidad requiere una respuesta a la altura del daño que se está produciendo. Necesitamos una política pública integral que aborde de manera transversal todas las formas de violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Por eso es que hemos planteado al Ejecutivo la necesidad de adherir al Convenio de Lanzarote, ya que nos entrega una hoja de ruta concreta para lograrlo. Tenemos la oportunidad histórica de ser el primer país de América Latina y el Caribe en adherir al tratado más avanzado en el mundo para prevenir y responder a la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes”.

El Convenio para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (2010), también conocido como “Convenio de Lanzarote” por la ciudad en que se firmó, es un instrumento internacional del Consejo de Europa. Es el primer tratado internacional especializado en protección de niños, niñas y adolescentes frente a la violencia sexual, y para los países firmantes significa una serie de compromisos y obligaciones, orientados a mejorar sus esfuerzos para abordar la explotación y el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, proteger a las víctimas y sus familias, sancionar a los culpables, mejorar las leyes, políticas y programas, entre otras.

Los pilares de este tratado internacional son la prevención de la violencia (que niños, niñas y adolescentes conozcan e identifiquen los riesgos y las personas que trabajan directamente con ellos y ellas estén debidamente capacitados y sean sometidos a controles y filtros más estrictos); la protección de las víctimas (promueve la denuncia, la creación de líneas de ayuda, programas de apoyo a víctimas y sus familias, entre otros); la persecución penal (fortalece las herramientas de investigación, la cooperación y propone un marco de sanciones transversal entre los países parte,

incluyendo conductas que aún no están totalmente reguladas en Chile, tales como el grooming); y la promoción de la cooperación nacional e internacional.

“La adhesión de Chile al Convenio de Lanzarote no es solo un gesto simbólico, es una acción estratégica, que compromete al país a fortalecer su marco jurídico para sancionar todas las formas de abuso sexual infantil, a garantizar protección real a las víctimas y a trabajar de manera coordinada e intersectorial en la prevención de estos crímenes. Significa, además, entrar a una red internacional de cooperación, formación y asistencia técnica que nos permitirá aprender, mejorar y liderar en este campo a nivel regional” indicó el Defensor de la Niñez.

“Hoy tenemos en nuestras manos una oportunidad única, esta decisión podría marcar un antes y un después. La violencia sexual contra la niñez no es un tema más: es una herida profunda que afecta a toda la sociedad. Poner a las niñas y niños en el centro de nuestras políticas, con audacia e innovación, es la única manera de construir un Chile verdaderamente digno y seguro para todos. Es tiempo de actuar”, dice el Defensor de la Niñez. Agrega que esta adhesión depende del Ejecutivo y que actualmente el Ministerio de Relaciones Exteriores lo tiene en estudio.

El Movimiento por Lanzarote, se presentó este sábado 17 de mayo en el Santuario Padre Hurtado, en Estación Central, donde el Defensor de la Niñez, Anuar Quesille, junto al Alcalde de la comuna, Felipe Muñoz, y representantes de las organizaciones comprometidas con el movimiento como Pacto Niñez, Bloque por la Infancia, Fundación Tremendas, Derecho al Tiempo, Fundación Ciudad del Niño, fundación Crea Equidad, ONG Paicabí y Corporación Opción, dieron el vamos al movimiento donde participaron niños, niñas y adolescentes y sus familias en la actividad “Firma, dibuja, participa” con #YoQuieroLanzarote.

Otras acciones de la Defensoría de la Niñez

Para la institución autónoma de derechos humanos, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ha sido una línea de trabajo prioritaria. Así lo reflejan las 49 querellas que ha presentadas por delitos de explotación sexual comercial infantil físico y digital a nivel nacional, de las cuales 40 corresponden a hechos que afectaron a niñas y adolescentes en sistema de protección residencial. A la fecha, se han obtenido solo cuatro condenas por dichas acciones judiciales.

Por otra parte, en 2020 la Defensoría de la Niñez interpuso una acción de protección que fue acogida por la Corte Suprema, en contra del Servicio Nacional de Menores, producto de negligencias respecto del cuidado de niños, niñas y adolescentes que se encontraban en sistema de protección residencial, también ha difundido una serie de hallazgos y recomendaciones al Estado a través de publicaciones y recomendaciones técnicas y promoviendo el trabajo colaborativo, como la participación en la mesa Marco contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes, que lidera la Subsecretaría de la Niñez, y la Mesa Cuatripartita de Explotación Sexual, encabezada por la Unidad de Delitos Sexuales y de Explotación Sexual del Ministerio Público que ya elaboró informe de hallazgos y desafíos en esta materia.

A este trabajo se suman la participación en otras instancias de coordinación y espacios de difusión, además de incluir la temática ESNNA en el Informe Anual 2023.


Lanzarote
Contra la explotación y abuso sexual infantil
Es una iniciativa que busca contribuir a que niñas, niños y adolescentes estén más protegidos frente a algunos tipos de violencia que viven día a día.
Es una alianza por la niñez, impulsada por la Defensoría de la Niñez, organizaciones de niñez, gobiernos locales e instituciones.
Busca que Chile tenga más herramientas para combatir la violencia contra niños, niñas y adolescentes.